



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Declaración H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0005013/2019

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
D E C L A R A

En el marco de los recientes acontecimientos ocurridos los días 2 y 22 de febrero pasado en el Establecimiento Penitenciario N° 3 del Complejo Carcelario de Bower de la Provincia de Córdoba, cárcel de mujeres, donde se han producido las muertes de Elsa Medina y Jarret López, este H. Cuerpo expresa su dolor y preocupación por esta situación.

En orden a ello, resulta indispensable que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba y demás autoridades públicas competentes, tiendan a esclarecer en forma exhaustiva las circunstancias en las que fallecieron las mencionadas internas, una de ellas procesada y sin condena. Estas situaciones evidencian cada vez más la separación entre la administración de la pena y la administración de justicia, disimulando o enmascarando un progresivo y silencioso descompromiso del Estado con el cumplimiento de los Derechos Humanos.

Las mujeres privadas de libertad y sus familiares mantienen versiones en disidencia con la escasa información oficial que se ha dado a través de los medios de prensa locales. Sin embargo, de lo que tenemos conocimiento, es de las múltiples instancias de vulneración en las que se encuentran, debido a las condiciones precarias de habitabilidad, alimentación, salud, así como por el maltrato recibido, lo cual las coloca en situación de riesgo permanente.

Es de vital importancia que las políticas penitenciarias se adecuen a los compromisos con Pactos Internacionales incorporados en nuestra constitución.

Del mismo modo, la Universidad Nacional de Córdoba viene realizando desde hace tiempo esfuerzos ingentes en torno a los derechos de las personas privadas de libertad, su inclusión social y acceso a la educación y la cultura, a través del dictado de carreras de grado, prácticas de extensión en talleres de lectura y escritura, matemática, arte, promoción de Derechos Humanos, entre otros; todos procesos de intervención pedagógica y aporte psicosocial que posibilitan el reconocimiento y visibilización ante la sociedad, en general, como sujetos activos en y con compromiso por una sociedad más justa e igualitaria.

Comuníquese y dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

JA.-